



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. N°69.360

LA PLATA, 22 de julio de 2020

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11948

ARTÍCULO 1°: Acéptese la transferencia de dominio del bien identificado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección G, Manzana 205, Partida 267359, designado como "Plazoleta" a favor de la Municipalidad de La Plata, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N°9533 y la disposición provincial N°1886/97.

ARTÍCULO 2°: La Dirección de Catastro, estará a cargo de registrar el dominio a favor del Municipio de La Plata, ante la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, de conformidad con las prescripciones de la Disposición Técnica Registral N°1/82.

ARTÍCULO 3°: Incorporase al Catálogo de Designación de Calles, Plazas y Paseos Públicos, según la Ordenanza Municipal N°11011.

ARTÍCULO 4°: De forma.



Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Lic. NEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 03 de Agosto de 2020.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 03 de Agosto de 2020.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
OCHO (11.948).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-